

KOBIE ANEJO Nº25: 255-268
Bizkaiko Foru Aldundia-Diputación Foral de Bizkaia
Bilbao - 2022
ISSN 0214-7971

LA HERÁLDICA DEL SARCÓFAGO

The Heraldry of the Sarcophagus

Andoni Esparza Leibar¹

Palabras Clave: Blasón. Escudo. Heráldica. Heraldista. Sarcófago. Tello.

Key Words: Blazon. Coat of arms. Heraldist. Heraldry. Sarcophagus. Tello.

Gako-hitzak: Aditua. Armarria. Blasoia. Heraldika. Sarkofagoa. Tello.

RESUMEN

El sarcófago de Tello (1337-1370), señor de Bizkaia, conserva cuatro escudos de armas. Son dos blasones repetidos. Serán analizadas aquí, con el objeto de establecer los orígenes y significado de estos símbolos.

ABSTRACT

The sarcophagus of Tello (1337-1370), Lord of Bizkaia, preserves four coats of arms. They are two repeated coats of arms. They will be analysed here in order to establish the origins and meaning of these symbols.

LABURPENA

Tello (1337-1370) Bizkaiajako jauna izan zen eta bere sarkofagoak lau armarri mantentzen ditu. Errepikatuak dauden bi blasoi dira. Hemen aztertuak izango dira, ikur hauen hastapenak eta esanahia argitzeko helburuarekin.

1 Correo electrónico: aeleibar@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Desde que fue descubierto el sarcófago, el año 1978, lo identificaron como perteneciente a Tello, señor de Bizkaia (Vizcaya). Se basaron para ello en las inscripciones exteriores de la caja, otra hallada en su interior y los emblemas heráldicos, además de referencias adicionales (Martínez 1987: 124-125; Sancho 1978: 58). No se han planteado controversias al respecto.

El féretro muestra cuatro escudos en el almohadón superior sobre el que se apoya la cabeza. Cada uno de ellos tiene aproximadamente entre 8 y 9 centímetros de altura y de 6,5 a 7 cm de anchura. Son dos blasones distintos que se repiten. Los de la parte inferior muestran dos lobos pasantes. En cuanto a los dos de la superior, representan un escudo de cuatro cuarteles. En dos de ellos figura un castillo y en los otros un águila con las alas abiertas.

Los símbolos y especialmente los heráldicos, son confeccionados para transmitir al público una determinada información. Por lo tanto, no debería de haber especiales dificultades para comprenderlos.

Hay un autor que será frecuentemente citado en estas páginas. Martín de Riquer escribió sobre él: "*Faustino Menéndez Pidal de Navascués, reputado justamente como uno de los más calificados heraldistas europeos...*" (De Riquer 1999: 8). En efecto, fue uno de los que con mayor profundidad estudió la materia, además en lo referido concretamente a esta época. Era, por otra parte, una persona correcta y amable. Aprendo mucho leyendo sus trabajos. Por eso, he tratado de fundamentar bien una pequeña discrepancia que mantengo con él y que será expuesta en el apartado 4.2.

Por lo que hace referencia a la toponimia, durante estas últimas décadas ha habido modificaciones en los nombres de las provincias y municipios, para adecuarlos a la denominación en euskera o a su ortografía. En todo caso utilizo la oficial vigente en el momento de la redacción del artículo. En la primera ocasión en que es citado cada lugar, indico su antigua denominación (entre paréntesis), en el caso de que ésta fuera distinta, o la correspondiente también al vascuence (separada mediante una barra), si ambas son oficiales.

2. ACERCA DE LA HERÁLDICA

Resulta preciso exponer algunas nociones elementales sobre esta disciplina, para entender mejor el examen que se realizará de los dos escudos de armas.

La heráldica surge en el siglo XII en los territorios cercanos al Canal de la Mancha. Para determinar su ritmo de introducción en la península ibérica, cabe recordar (Menéndez Pidal 1999: 197) que: "*Entre los sellos castellano-leoneses, aparte de los reales, solo hay cuatro con emblemas heráldicos anteriores a 1225 y quince entre 1225 y 1250*". La pequeña nobleza comenzará a utilizarla masivamente a lo largo del siglo XIV.

El lenguaje heráldico se forma ya en la Edad Media. Algunos de los términos empleados en él proceden de los sastres. De estas personas encargadas de confeccionar vestidos o reposteros y cuidar que conjuntaran bien los colores, de forma que las figuras destaquen por su contraste.

Conviene aclarar algunos términos. Según el Diccionario de la Real Academia Española, *blasón* es el "*Arte de explicar o describir los*

escudos de armas de cada linaje, ciudad o persona". Por lo tanto sería, en su inicio, la explicación de unas armas, realizada conforme a las reglas y terminología de la heráldica. De hecho, el DRAE proporciona una definición de *armas* que se ajusta a este último sentido: "*Blasones del escudo de las familias nobles o de los soberanos, naciones, provincias o pueblos*". En un principio el término *escudo* hace referencia a ese elemento defensivo utilizado por los guerreros y sobre el que se pintaban, en su caso, las armas de cada cual. En este último caso se habla ya del *escudo de armas*. Pero aunque tengan un origen diferente, en la práctica, estos términos ordinariamente son utilizados como sinónimos.

Los blasones suelen representarse generalmente en colores, que en lenguaje heráldico reciben el nombre de *esmaltes*. Al efecto hay que distinguir entre *metales* y *colores*. Los primeros son el oro (amarillo) y la plata (blanco). En cuanto a los *colores* son los siguientes: gules (rojo), azur (azul), sinople (verde), sable (negro) y púrpura (morado). Una norma es que no hay que pintar metal sobre metal o color sobre color. En la práctica, de esta forma se logra un mayor contraste.

Pero los usos de la disciplina fueron elaborados a lo largo del tiempo. Quienes se encargan históricamente de desarrollarlos son los heraldos, personas versadas en la materia que están, por lo general, al servicio del monarca.

Es preciso realizar aquí una distinción terminológica. El Diccionario de la Real Academia Española define al *heraldo* como "*rey de armas*". Respecto a *rey de armas*, ofrece estas dos definiciones:



Figura 1. Alfonso X muestra en su manto los blasones de Castilla y León (Foto Wikipedia Commons).

1) *m. Especialista en heráldica cuyo oficio consiste en conocer y ordenar los blasones y las genealogías de las familias nobles.*

2) *m. En las cortes medievales, oficial que tenía el cargo de transmitir mensajes de importancia, ordenar las grandes ceremonias y llevar los registros de la nobleza de la nación.*

Especialmente en lo que respecta a esta última acepción, y empleando la terminología actual, podríamos decir que era una especie de funcionario dedicado a tareas de tipo protocolario. Respecto al *heraldista*, el DRAE lo define como “*Persona versada en heráldica*”.

En la corona de Castilla y León se desarrollaron algunas depuradas muestras. Es muy conocida la imagen de Alfonso X “el Sabio”, tatarabuelo de Tello y cuyo reinado se extendió entre 1252 y 1284, representada en el *Libro de los juegos*.

Como puede observarse, el monarca está literalmente cubierto de símbolos heráldicos. Son las armas repetidas de los reinos de León y Castilla. Es una representación formalmente muy correcta y atractiva. Faustino Menéndez Pidal ha destacado que, en su opinión, esta repetición de símbolos estaría influida por la estética mudéjar. Nace así en Castilla ese cuartelado, cuyo uso se difundiría después por toda Europa (Menéndez Pidal 1999: 179-180). Esas pautas estéticas se notan también en el sarcófago que nos ocupa.

Otra cuestión de mucho interés es la de los heraldistas al servicio de la monarquía que se encargan de estas cuestiones. En Francia o Inglaterra se organizaban en tres categorías. La más alta correspondía a los reyes de armas. Subordinados a ellos estaban los heraldos y bajo ellos los perseverantes. Este sistema se prolongó en algunos países durante siglos. Donde mejor ha perdurado es en Gran Bretaña. De hecho, continúa en vigor.

No es fácil determinar la forma en que estaba organizada la intervención de los responsables de la heráldica, en el reino de Castilla, durante esta concreta época.

Ramos Aguirre indica que en el área peninsular los oficiales de armas aparecen a mediados del siglo XIV. Más adelante (Ramos Aguirre 1994: 5), concreta para un reino vecino: “*La más antigua referencia al rey de los heraldos de Navarra data de 1330 y no volvemos a encontrar rastros de su existencia, no sabemos si ininterrumpida, hasta abril del año 1366...*”. Después la información es bastante abundante. De hecho, Ramos Aguirre proporciona los nombres de varios oficiales de armas. Hay que tener en cuenta que este territorio cuenta con documentación medieval de gran riqueza (específicamente en aspectos económicos y contables), procedente de la antigua Cámara de Comptos. Ello permite conocer los pagos por diversos conceptos, también en este ámbito. El hecho de que Navarra / Nafarroa estuviera regida entonces por monarcas de la dinastía de Evreux, explica que se hubieran copiado aquí pronto los modelos de la monarquía francesa.

En el resto de reinos de la península ibérica, la información sobre los reyes de armas en esa época es escasa y el tema ha sido poco estudiado (Ramos Aguirre 2006: 731). No obstante, resulta claro que esta disciplina era utilizada por la administración de la monarquía en Castilla y León de forma muy correcta y exhaustiva.

Mucho tiempo después, el siglo XVIII es la época cumbre de la heráldica, en la que se publican más tratados que en las precedentes. En España lo hacen el marqués de Avilés, Garma o Aldazaval. No es fácil saber si esos autores transmitían fielmente las ideas vigentes en la materia durante la Edad Media. Hasta que punto se limita-

ron a sistematizar los contenidos previos o si bien introdujeron también nuevos conceptos. Debido a su influencia, el lenguaje heráldico pasó también a ser más formalista. Aquí y a fin de no dificultar la lectura, se utilizará en pequeña medida.

3. DON TELLO, NOTAS BIOGRÁFICAS

Incluiremos tan solo las esenciales, que resultan necesarias para comprender mejor este análisis de los elementos heráldicos. Tello nació en Mérida (Badajoz) en junio del año 1337, de la unión extramatrimonial entre Alfonso XI de Castilla y Leonor de Guzmán.

Alfonso XI (1311-1350) había sido coronado rey de Castilla el año 1325. Contrajo un primer matrimonio que fue anulado y del que no hubo descendencia. Posteriormente, en 1328, se casó con María de Portugal que le dio dos hijos. El primero de ellos murió de niño y en cuanto a Pedro (1334-1360), sucedió a su padre en el trono el año 1350, pero años más tarde sería asesinado por su hermanastro Enrique.

Además, Alfonso XI tuvo diez hijos bastardos con Leonor de Guzmán. Fueron colmados de honores. Daremos noticia tan solo de lo que resulta de interés para este relato, señalando su orden de nacimiento.

1º) Pedro, que vino al mundo a finales de 1331 o las semanas siguientes. Inmediatamente fue encumbrado (González Crespo 1988: 292): “*En enero de 1332, su padre le hacía donación del fabuloso patrimonio señorial (...) compuesto por la villa de Aguilar de Campóo y su tierra...*”, además de otros lugares. Pero el niño falleció en 1338

2º) Sancho (1332 ó 1333-1342)

3º) Enrique (1334-1379). Al haber fallecido sus hermanos mayores en la infancia, era el hijo de más edad del rey, de los tenidos con Leonor de Guzmán. Tras matar a su hermanastro Pedro I, el año 1369, asumió definitivamente el trono de Castilla

4º) Fadrique, gemelo del anterior (1334-1358)

5º) Fernando (1334-1350)

6º) Tello

7º) Juan (1340-1349)

8º) Sancho (1342-1374)

9º) Juana (1342-?)

10º) Pedro (1345-1359).

Respecto a Tello, su padre le donó el señorío de Aguilar de Campóo (localidad situada en la actual provincia de Palencia) el 10 de febrero de 1339. (González Crespo 1988: 293): “*Pedro de Aguilar moriría muy joven, sin cumplir los siete años (...). Su casa y señorío pasarían, por orden paterna a su hermano Tello, a quien todavía no se le había dado heredad o patrimonio*”. Indica más adelante (*ibidem*: 299): “*Tello se convirtió en el sucesor de Pedro de Aguilar, heredando, no solo la tierra, sino también la Casa y el oficio*” y concluye: “*De los hijos de la Guzmán, quien más se benefició de la generosidad del rey fue sin duda Tello...*”.

Hay aquí un punto que merece ser resaltado. El hecho de que al primogénito del rey se le llamara ya Pedro de Aguilar, en referencia a su señorío.

Además del señorío de Aguilar, otorgado por su padre, Tello detentó el de Castañeda (ubicado en un territorio correspondiente a la actual comunidad autónoma de Cantabria), que le fue concedido por su hermano Enrique II.

El 15 de octubre de 1353, Tello casó con Juana de Lara, nacida en 1335. Era hija de Juan Núñez de Lara, señor de Bizkaia, que había fallecido el año 1350. Tras ello, le sucedió su hijo Nuño (1345-1352), menor de edad, que murió poco después. Fue así como Juana pasó a ser señora de Vizcaya. Pero en 1358 fue capturada por Pedro I, su cuñado, y asesinada al año siguiente. De esta forma, primero como consorte y después de enviudar, como titular, Tello detentó los señoríos de Bizkaia y Lara.

Durante su mandato, ordenó fundar en Bizkaia cuatro localidades. Markina (Marquina) lo fue en 1355. Elorrio el año 1356 “...confiriéndole término y el fuero que disfrutaba la villa de Durango” (Díaz 1982: 293). De 1366 datan Gernika (Guernica) y Gerrikaitz (Guerricaiz).

El 16 de marzo de 1366, su hermano Enrique se coronó rey de Castilla. Tras ello (Díaz 1982: 305): “...Enrique comienza la promoción de su núcleo de fieles a los que, generosamente, reparte todo tipo de donaciones. A Tello, en concreto, ordenó que se le llamase “Conde de Vizcaya, e de Lara, e de Aguilar e Señor de Castañeda””.

En aquellos tiempos tan turbulentos, pese a ser joven, se ocupó de establecer sus últimas voluntades. Se indica así (Díaz 1982: 311) que “El gran beneficiario del testamento de Tello fue el monasterio de San Francisco de Palencia, lugar designado por él para su enterramiento...”.

Tello falleció en Medellín (Badajoz) el año 1370. Conforme a sus deseos, su sarcófago permanece en ese monasterio. En la fotografía parcial del mismo, puede verse la cabeza de la estatua. Descansa sobre un almohadón que muestra cuatro escudos.

Representa, en cierta medida, a esa pauta de repetición de símbolos a la que ya se ha aludido anteriormente.

En cuanto al destino de Bizkaia (Díaz 1982: 317): “A la muerte de Tello y no habiendo tenido descendencia su matrimonio, el Señorío de Vizcaya pasará al primogénito de Enrique II por los derechos de su madre y cuando en 1379 llega al trono como Juan I de Castilla, lo unirá definitivamente a la corona de Castilla.”.

Cuando estudiamos la imagen de un gobernante -aunque se trata de la que corresponde a un aspecto tan limitado como es el de la heráldica- existe también cierta necesidad de tener un conocimiento, por muy esquemático que éste pueda ser, sobre su actuación. Saber ante que tipo de persona nos encontramos. En algunas ocasiones ello suele influir también en el sistema simbólico que genera en vida.

En este caso, hay algo que resulta llamativo. Se trata de que las valoraciones que se hacen de él son muy adversas, teñidas de un profundo sentimiento negativo. Sucede incluso en la entrada que le corresponde en el *Diccionario Biográfico Español*, de la Real Academia de la Historia (Valdeón, consulta efectuada con fecha 30/09/2021). Incluye este sorprendente párrafo, que hace referencia a las opiniones vertidas sobre él: “Se trata de un personaje que, según todos los indicios, tiene como características propias la de ser un intrigante a la vez que una personalidad retorcida. Algunos historiadores han llegado incluso a afirmar que Tello fue un ser mezquino, a la vez que un individuo de todo punto repulsivo”.

Teniendo en cuenta las valoraciones profundamente discrepan-tes que pueden recibir, a título de ejemplo, cada uno de los actuales políticos, si a eso se le suman más de seis siglos de distancia, es posible que el resultado no sea muy objetivo.

Pese a ello, en este caso concreto no es el personaje histórico lo que más me interesa. Lo realmente llamativo es el sarcófago. La



Figura 2. Fotografía parcial del sarcófago. El almohadón está decorado con cuatro escudos, dos a cada lado de la cabeza (Foto C. Fernández).

obra de un conjunto de personas interesadas por la estética, cuyas biografías permanecen ocultas, pero que lograron crear una obra de arte.

Tello había dispuesto ser enterrado en un féretro de plata (Martínez 1987: 126). No fue así. Generalmente, cuanto más tiempo transcurre tras el fallecimiento de una persona que detenta el poder, en menor grado se cumple su voluntad, sobre todo si esta comporta un gasto notable. Pese a ello, el sarcófago es magnífico. A la vista de las características de los blasones que lo adornan, parece que algún heraldista participó en su confección.

Además de los cuatro blasones del cojín, “Estos mismos escudos se repiten de trecho en trecho a lo largo de la base de la tapa en piezas aplicadas de madera, intercaladas con una inscripción. De ellos sólo se conserva alguno...” (Martínez 1987: 124). También a mi me han indicado que, cuando se descubrió el sarcófago, **parece que tan sólo se encontró uno**. Pero actualmente está ilocalizable y tampoco hay ninguna fotografía que muestre su contenido. Ahora tan solo pueden observarse los huecos y algunos de los elementos de sujeción. Supongo que, en consonancia con las pautas estéticas aplicadas a la tapa, probablemente serían también dos escudos de cada tipo, uno a cada lado, y colocados en el mismo orden que los del almohadón.

4. ESCUDO DE ARMAS PERSONAL

Uno de los dos blasones que constan en los cuatro escudos, corresponde a las armas personales de Tello. Se incluye a continuación la fotografía del ejemplar de la derecha, que es el mejor conservado.

Los cuarteles primero y cuarto muestran las armas de Castilla. El segundo y tercero, en campo de plata un águila de sable, con las alas abiertas. El conjunto tiene una bordura de plata, que estaba cargada con ocho figuras, pintadas de negro.

Parece que no se conservan otras representaciones de sus armas. (Del Rivero 2009: 2): “La aparición del sarcófago del Conde Don Tello en la iglesia de San Francisco de Palencia en 1978, ha aclarado las dudas sobre los usos heráldicos de este miembro de la casa real de la que solo se tenían referencias escritas. En dicho sarcófago se puede ver en los almohadones donde reposa la cabeza el escudo



Figura 3. Escudo de Tello (derecha) (Foto C. Fernández).

parlante de Aguilar y el escudo de Haro en representación del Señorío de Vizcaya."

En esa misma página, dicho autor cita también la descripción de las armas del señor de Aguilar en el armorial Sicile-Urfe (que data de alrededor del año 1380) o las de don Tello, realizadas entre otros por Diego Hernández de Mendoza (siglo XV) o en varias obras publicadas hacia 1514 y en 1517. Pero en ninguna de estas cuatro obras se menciona la bordura.

4.1. Un símbolo de nueva creación

Conforme a los usos de la heráldica, en un primer momento cabría pensar que el águila de los cuarteles segundo y tercero corresponde a las armas maternas. De hecho, el castillo que figura en los otros dos, son las armas de su padre. Pero, de acuerdo a los diversos testimonios, todo indica que son unas personales, creadas específicamente para él.

Como se ha indicado, había heraldistas encargados de diseñar los símbolos de la monarquía. Parece que a sus hermanos varones que lograron superar la infancia, les fueron asignados sus respectivos blasones (Menéndez Pidal 2011: 214-240). Indica lo siguiente respecto a algunos de sus hermanos: Pedro, "...sin emblemas"; respecto al primer Sancho "*No sabemos de sus armas*" (*ibidem*: 215).

Describe las de Enrique, Fernando y el Sancho nacido en octavo lugar. Todos son diferentes, pero tienen como motivos comunes la utilización del león y el castillo que simbolizan a los reinos paternos. Respecto a Fadrique, hay algunos autores que le atribuyen armas, que contendrían también esas dos figuras.

En realidad el águila representaría al señorío de Aguilar de Campóo. Son lo que en heráldica se denominan "armas parlantes", es decir aquellas que mediante una representación gráfica, aluden a ese nombre. Es también el caso del castillo que representa a Castilla en este mismo escudo de armas.

Su hermano (al que le fue concedido previamente el señorío), fue conocido como Pedro de Aguilar. Esto refuerza lo dicho.

Del Rivero alude a lo indicado por diversos autores. Algunos han sostenido que estas armas derivarían de la primera esposa de Fernando III, Beatriz de Suabia (quien fuera reina consorte de Castilla entre 1220 y 1235) y cuyo blasón mostraba en oro un águila de sable. Su hijo el infante Felipe (1231-1274) lo habría utilizado en cuartelado con las de Castilla. Alfonso XI era biznieto de Beatriz de Suabia. Hay más argumentos sobre la cuestión (Menéndez Pidal 2011: 236-237).

Pero el hecho de que una tatarabuela de Tello hubiera empleado el águila parece poco relevante. En efecto, con las de sus hermanos no se siguió este criterio. Hay que tener en cuenta que esa ave es muy común en heráldica. Aparte de eso, el campo de oro debería de haber sido cambiado por el de plata. Parece mucho más sencillo suponer que las cogieran directamente por el nombre del señorío: Aguilar que, en ocasiones, también le daba nombre a él personalmente.

Otra cuestión es si el blasón fue creado de esta forma o si la bordura se trata de un elemento añadido posteriormente. No habiendo representación ni descripción alguna de la época, solamente cabe hacer conjeturas, que desarrollaremos en el siguiente apartado.

Finalmente, cabe indicar que es probable que el emblema heráldico fuera diseñado para él antes de su mayoría de edad. A la vez que se le otorgaba el señorío y diversos honores, parece coherente que su padre hubiera previsto también su simbología.

4.2. La bordura: ¿armiños o águilas?

El escudo tiene una bordura de plata, en la que estarían representadas ocho figuras de sable. Lo digo porque, dado su estado de conservación, ese número meramente puede ser intuido. En este punto se plantean dos interrogantes que pueden estar vinculadas entre sí: ¿Que ha querido representarse con esa bordura? y ¿cuales son las figuras pintadas sobre ella?

- 1) Ordinariamente se indica que haría referencia al señorío de Castañeda (Menéndez Pidal 2011: 234). Pero el dar ese significado a la bordura me desconcierta.

Para representar los territorios sobre los que gobierna un monarca (o, por extensión, un señor) se simbolizan mediante los correspondientes cuarteles en el campo del escudo, no en una bordura. Es lo que sucede con el propio cuartelado de Castilla y León. Si en el escudo de Tello hubiera querido hacerse alusión al señorío de Castañeda, lo correcto hubiera sido asignarle un cuartel.

¿Para que se utiliza la bordura? No tiene un significado unívoco. Pero algo habitual es que haga referencia a un hecho de armas. Pronto examinaremos el otro blasón del sarcófago de don Tello, las armas de los Haro. También éstas cuentan con una, que alude a la conquista de Baeza el año 1223. Los reyes de Portugal emplean en esta época un blasón que tiene una bordura de gules con castillos de oro. Según la tradición, haría referencia a las conquistas de ese número de fortalezas a los moros en el Algarve. Aunque, teniendo en cuenta que fue incorporada por Alfonso III de Portugal (1210-1279),

hijo de Urraca de Castilla, se ha indicado que podría referirse también a esa ascendencia materna.

Veamos las funciones que le han asignado históricamente los heraldistas. En el tratado que publicó el año 1753, Garma Durán señala (1753-II: 141) respecto a esta pieza: "...siendo de solo un esmalte, servía de brisura (...) pero en España nunca se ha tenido por tal...".

No estoy de acuerdo con la última parte de la frase. Creo que sería más adecuado decir que, ordinariamente, en España no cumplía esa función. De hecho, cuando fue publicada esa obra, los monarcas de la casa de Borbón llevaban medio siglo utilizando en sus armas el escusón de su linaje con una bordura de gules, precisamente para indicar que constituían una nueva rama.

Ya en nuestros días y de forma más precisa (Messía de la Cerda 1990: 64) indica que la bordura "...se empleó en la Edad Media para representar en la misma un "segundo linaje". Incluye, a modo de ejemplo, una ilustración que muestra precisamente el escudo de don Enrique, conde de Trastámara, (hermano de Tello y futuro Enrique II). La bordura correspondería a su padrino, Rodrigo Álvarez de Asturias.

Más adelante (*ibidem*: 89) añade respecto a la función de la bordura: "Ha sido utilizada como "brisura", es decir, para diferenciar las armas dentro de las distintas ramas de un mismo linaje, y también para situar en ellas las armas correspondientes a un segundo linaje...".

Las dos definiciones (y otras que se podrían citar), no son totalmente coincidentes. Por lo tanto, tampoco se puede responder con una certidumbre absoluta. Pero en todo caso la bordura supone incluir un elemento nuevo en un escudo previo, ya sea para recordar alguna empresa bélica o bien para indicar que se da lugar a una nueva rama familiar.

En consecuencia y respecto a la explicación propuesta, que la relaciona con Castañeda, hay algunos puntos que no comparto:

A) Si se quisiera reflejar las armas correspondientes a ese señorío en el blasón, lo lógico hubiera sido asignarle un cuartel (como se hace con el de Aguilar), no situarlas en la bordura.

B) Por otra parte, Tello detentaba también el señorío de Lara. ¿Porque éste último no se incluye en el conjunto simbólico del sepulcro? Recordemos además que su hermano Enrique II, había dispuesto que fuera llamado conde de Lara y señor de Castañeda, lo que parece indicar que se le asigna una mayor importancia al primero de esos señoríos. Una exclusión de este tipo, no parece lógica.

Una posible explicación alternativa sería la de que, mediante esa bordura, se intentara distinguir las armas de Tello de las que hubieran correspondido a su hermano mayor Pedro, que fue el primer señor de Aguilar. Esto es, indicaría que se trataba de un "segundo linaje".

Lo acabado de indicar, se ajusta a otros datos. (Del Rivero 2009: 4) señala que, Menéndez Pidal describe las armas del hermano primogénito, don Pedro (castillo, águila), que no tienen bordura. Pero posteriormente (Menéndez Pidal 2011: 215), indica respecto a éste: "Yace en los Reyes Viejos de la catedral de Toledo, sin emblemas". Esto podría interpretarse tanto en el sentido de que carecía de ellos como de que, simplemente, no fueron representados en el sarcófago.

- 2) Pero además de la función de la bordura, hay otro tema adicional: el del tipo de figuras que están representadas en ella.

Cuando vi por primera vez la fotografía del blasón (y sin tener información previa alguna sobre él), durante unos segundos, se me planteó la duda de si los elementos pintados sobre la bordura eran

armiños o águilas. Mirándolos con un poco más de detenimiento, me pareció que eran claramente estas últimas.

Menéndez Pidal (2011: 232-233) al describir las armas del sarcófago, indica (cito el texto y, a continuación la nota a pie de página): "El primer escudo es cuartelado: 1 y 4 de Castilla; 2 y 3 de plata, el águila de sable; bordura de armiños"⁴³.

"⁴³ Con moscas de singular forma, semejantes a las que se ven poco después en las armas de los Azlor y en cierto retablo de la catedral de Ávila."

El término *mosca* no es usual. Según uno de los diccionarios de heráldica más conocidos (De Cadenas 1998), haría referencia exclusivamente al insecto. Supongo que algún tratadista y de forma coloquial, utilizaría ese término. De hecho, un armiño puede sugerir una imagen similar a la mosca. Así lo interpreto.

Posteriormente comprobé que también algún otro autor (Martínez 1987-I: 122), señala que son armiños. Unas páginas más adelante (126) hace referencia a los del frontón de piedra labrada del arcosolio, que es del siglo XVI. Aquí, claramente son armiños. Existe, por lo tanto, una base para identificar así a esas figuras. Por otra parte hay que tener en cuenta que el año 1482 fue concedido a los descendientes de Tello el marquesado de Aguilar de Campóo, el cual utiliza también armiños en la bordura. Hay que añadir que estas figuras son muy comunes sobre esa pieza.

Se diría, no obstante, que a Menéndez Pidal le parecen unos armiños algo peculiares, ya que alude a su "*singular forma*".

Personalmente, tras examinar las figuras con cuidado y compararlas entre sí, continúo manteniendo la idea de que se trata de águilas. He intentado contrastarlo.

Aunque, dada su antigüedad, las condiciones de conservación del sarcófago sorprendan, la situación de los dibujos de la bordura no es la óptima. En el escudo de la parte derecha (que es el mejor conservado), parece haber trazas de ocho figuras. En el de la izquierda, tan solo de tres.

Hay que tener en cuenta que la bordura, además de su pequeño tamaño, no tiene una anchura uniforme (creo que, conforme a la documentación recibida, oscila aproximadamente entre los 9 y los 11 milímetros). Los dibujos pintados ahí son a pequeña escala y debido a su ejecución manual y también al distinto grado de conservación, presentan diferencias entre ellos. Además de eso y como podrá observarse, algunas de las figuras que se conservan están muy dañadas.



Figura 4. Escudo de Tello (izquierda) (Foto C. Fernández).

Era una situación incómoda. Me pareció que el emitir una opinión, meramente personal, sobre esas figuras, resultaría muy subjetivo. Por ello y dada la naturaleza del asunto, he estimado de interés contar con la opinión de terceras personas. Por eso me he dirigido a amigos, parientes y conocidos. Les he mostrado las dos fotografías del escudo de Tello y una página de un libro de heráldica (Fox-Davies 1996: 49), donde muestra 46 tipos distintos de armiños heráldicos. He indicado que, de ellos, el de abajo en el centro es el modelo usualmente más utilizado, además de otro similar situado en el centro de la tercera línea. Aparte de eso, no he dado ningún tipo de indicación previa, señalando que existen ambos tipos de interpretaciones. Las preguntas las he tratado de realizar de forma individual, para impedir el sesgo gregario que suele producirse al discutir en grupo.

En principio había pensado en preguntar a unas veinte personas. Pero es una tarea que he realizado a gusto. Confieso que me interesaba ver cómo se enfrentan a la cuestión, la forma en que razona la gente y así mismo su interés por una materia que, en principio, les resultaba desconocida. En ocasiones, también han reflexionado sobre algunos aspectos en los que no había caído en cuenta.

Alguno pensará tal vez que, el hacer una consulta de este tipo a individuos que no son expertos en la materia, carece de interés. No lo creo. Muchas personas son rigurosas en sus respectivos ámbitos profesionales. Finalmente he consultado a 48. Me parece que la mayoría trató de que su respuesta fuera la adecuada.

Una jurista me sorprendió indicando que las figuras de la bordura son distintas entre sí. Objetivamente tenía razón. Lo que sucede es que, las personas conocedoras de la heráldica, saben que ahí se repite una misma figura (o en caso de alternar una secuencia de dos, estas suelen ser, en la mayoría de los casos, claramente diferentes). Sucede, eso sí, que el pintor no logró que fueran todas iguales.

Otro a quien pregunté era un antiguo tallista en madera, habituado a trabajar con sus herramientas en pequeñas superficies. Tras comparar las figuras de la bordura con el águila del escudo y (una a una) con las 46 variantes de los armiños de Fox-Davies, no se atrevió a emitir su veredicto.

Una sanitaria, después de examinar las ilustraciones con su mirada clínica, descartó tajantemente que pudiera tratarse de armiños.

Antes de responder, el agente de seguros puso la misma cara que si actuara como perito ante un siniestro. Diversas variedades de funcionarios, miraron las ilustraciones con seriedad. Parece que se hallaran ante un expediente administrativo.

Cierto conocido que suele trabajar en el sector de la construcción, intentó utilizar una de esas aplicaciones para el reconocimiento de imágenes que hay en internet. Pero (como era de esperar en este concreto caso), el resultado no fue concluyente. Hay que tener en cuenta que se trata de comparar varios dibujos, que además de diferir entre sí, presentan un grado de conservación muy distinto. También habría que relacionarlos con los diversos patrones del águila y el armiño. Supongo que, con las aplicaciones que hay hoy en día a disposición del público, esto no resultaría de ayuda para el concreto caso.

El ingeniero forestal observó que el rayado realizado sobre la madera de nogal, para simular el tejido del cojín, afecta también a una zona de la parte superior del mejor conservado de los dos escudos personales de Tello. En un primer momento pensé que pudiera tratarse de un descuido que tuvieron durante la ejecución.

Pero comprobé que sucede lo mismo con los dos escudos de Haro-Bizkaia. Resultaba algo sorprendente que no intentaran corregirlo.

Otra posible alternativa, es que trataran de simular así la continuación del tejido. Al final me parece la explicación más probable. Una experta en la materia me ha indicado que con ello podrían haber intentado representar que los escudos se hallarían entretreídos (es decir, realizados a la vez que el paño, en el mismo telar) y no simplemente bordados con posterioridad.

Pero teniendo en cuenta que mi ámbito de estudio sobre el sarcófago se circunscribe a su heráldica, no intentaré deducir ninguna consecuencia de ahí.

A cada cual, en su ámbito de trabajo, se le plantean a veces situaciones que pueden tener alguna similitud. Al final, esos cálculos a nivel individual se traducen en opiniones. De las 48 personas que tomaron parte en la prueba, 30 han indicado que eran águilas y 6 que armiños. Ha habido también 12 abstenciones. Resumiendo, podríamos decir que el 83,3% de los votos emitidos, se decantaron a favor de las águilas. Una última cuestión. Debo dar voz a varias personas, en cuya opinión, la figura en cuestión no sería ni un armiño ni un águila.

A la vista de todo ello, creo que la consulta efectuada resultó muy fructífera.

Las figuras, especialmente en su actual estado de conservación, pueden dar lugar al equívoco. Pero, personalmente, me parece también que en la bordura tienen aspecto de águilas. Además de ello y de esas opiniones antes citadas, creo que es lo más coherente. Las águilas de sable sobre plata se limitan a repetir los motivos del blasón. Si fueran armiños, tendrían que tener un significado concreto, que no me parece que haya sido expuesto de forma satisfactoria por lo que respecta a una bordura.

Hay que añadir que, el poner animales ahí, frecuentemente ha dado lugar a este tipo de equívocos, debido a su pequeño tamaño. La forma tradicional de solventar estas cuestiones, era incluyendo una descripción del blasón, con terminología heráldica.

En resumen, la hipótesis que me parece más adecuada, es que esa bordura se hubiera introducido para señalar que la de Tello forma una segunda línea sobre el señorío de Aguilar. Hay que recordar que primeramente el mismo fue otorgado a su hermano Pedro, el primogénito, que falleció de niño.

Lo que pudo haber sucedido, generaciones más tarde, es que esas figuras del sepulcro fueron equivocadamente consideradas como armiños y esa interpretación se consolidó, siendo repetida con posterioridad. Creo que esta hipótesis se acomoda mejor a los usos de la heráldica y a su utilización en la práctica.

Pero, con todo, la mía es una hipótesis más. A la vista de lo expuesto y de las fotografías aquí reproducidas, cada cual podrá formarse su propia opinión.

5. BLASÓN DE LA CASA DE HARO / SEÑORÍO DE BIZKAIA

La representación de los escudos de armas frecuentemente evoluciona. Es usual que se les vayan añadiendo nuevos elementos. Pero además de ello, puede modificarse su significado. En este caso, como veremos, suceden ambas cosas en varias ocasiones. Se trata de un proceso bastante complejo, sobre todo en los siglos posterior-

res a que ese blasón fuera plasmado aquí. Comenzó siendo el de la familia Haro. Pero en el sarcófago de don Tello son ya las armas del señorío de Bizkaia.

Aunque algún autor haya asegurado que el blasón data del siglo XII, los ejemplares conservados son del XIII. El más antiguo que conozco es uno que fue utilizado el año 1251.

A favor de esa primera alternativa (Guerra 1910: 305) indicó: “*Los lobos del blasón fueron divisa personal de los Señores de Vizcaya alusiva a su nombre Lope y al patronímico que de él derivó*”, añadiendo que “*Se atribuye particularmente su adopción a don Lope Díaz de Haro, el noveno Señor de la serie tradicional, que reinó por los años 1124 a 1179...*”. Labayru, en cambio, sostuvo pocos años antes que ese linaje adoptó sus armas durante el siglo XIII.

Tratemos de reconstruir su evolución. Para ello hay que indicar que, antes de que fuera creado el blasón, se produce una utilización repetida y continuada en el tiempo, del nombre Lope, en el seno de la familia Haro. Deriva del latín *lupus* y significa precisamente *lobo*. El primer señor de Bizkaia de la casa de Haro fue Iñigo López, quien asumió el cargo el año 1040. Después ocuparían sucesivamente el mismo Lope Íñiguez, Diego López I, Lope Díaz I y Diego López II, Lope Díaz II y Diego López III, (quien ejerció el poder entre 1236 y 1254, siendo VII señor de Bizkaia). Por lo tanto, antes de que aparezca el primer escudo de armas conocido, durante más de dos siglos, los siete señores de Bizkaia que se suceden en el cargo en ese periodo, hacen alusión con su denominación al lobo.

Es este un proceso que se produjo también en otras familias, donde era utilizado tanto el nombre Lope, como el de Ochoa, que es su equivalente en euskera (*Otsoa*: lobo). Aludí a ello en un artículo publicado hace unos años (Esparza 2014-2015: 466).

Parece que esa referencia a un animal vinculado con la historia familiar constituye, en cierta forma, una simbología preheráldica.

Por lo que se refiere al origen del escudo de armas, hay que tener en cuenta que primero los blasones fueron personales para pasar después a ser hereditarios del linaje. En la entrada que le dedica la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco* (vol. XVIII: 109) a éste VII señor (“Haro y Alonso, Diego López de”), es reproducido su sello céreo, utilizado el año 1251. Parece que es el más antiguo que se conserva. Muestra en el anverso un guerrero a caballo, provisto de escudo, cuyo contenido no es posible determinar. Pero en el reverso se aprecia un lobo.

Varios sellos céreos mejor conservados se custodian en la Cámara de Comptos de Navarra (Menéndez Pidal, Ramos Aguirre y Ochoa de Olza 1995: 477). Dos de ellos corresponden a un hijo del anterior, Lope Díaz de Haro, que sería también señor de Bizkaia. Penden de documentos datados ente los años 1273 y 1281 (ref. 2/1202). Por su parte, Diego López de Haro tiene un sello (ref. 2/1201) utilizado en el periodo 1277-1302.

En estos tres sellos, al igual que sucede con el anteriormente descrito, figura en el anverso un guerrero a caballo. Las imágenes están bastante gastadas, pero los citados autores, en la página indicada, describen así las de Lope Díaz de Haro: “*Representación ecuestre vista por su lado izquierdo. Lleva espada y escudo redondeado corto: dos lobos; bordura aspada. Caballo encubertado con las mismas armas*”. Respecto a las de Diego se realiza una descripción muy similar.

El reverso muestra un lobo. Como se observará, figura dentro del círculo del sello, pero no está grabado sobre un escudo. Esto era



Figura 5. Sello céreo de Lope Díaz de Haro (anverso y reverso) (Menéndez Pidal, Ramos y Ochoa de Olza 1995: fig. 2/1202).

habitual en la época inicial de la heráldica. Después se extendió la costumbre de representarlos ordinariamente sobre el elemento defensivo, dando lugar al escudo de armas, tal y como se observa en el anverso.

Por otra parte, hay un dibujo detallado del escudo de Diego López de Haro, que incluye la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco* (vol. XVIII: 105).

Esta relación entre anverso y reverso, en algunos casos, resulta compleja en esos tiempos. Por ejemplo, el concejo de Olite (Navarra), utilizaba entre los años 1255 y 1274 un sello que mostraba un recinto amurallado en una de sus caras y un olivo en la otra (Menéndez Pidal, Ramos Aguirre y Ochoa de Olza 1995: 838-839). Pero unos pocos años más tarde, a partir del año 1282, comenzaron a usar un sello que fusionaba ambos elementos en un solo blasón. En el caso de los Haro no se produjo algo así. Pero puede verse que, durante

décadas, mostraron por separado el escudo por una parte y el lobo solitario por la otra. Tal vez este último aludiera, específicamente, al individuo que utilizaba el blasón. Proporciona además un dato adicional: el lobo tiene sus fauces abiertas, no lleva un cordero en ellas, como sucederá en otras representaciones.

Otro elemento de gran interés es la bordura con aspas o cruces de San Andrés. Respecto a esta pieza heráldica, señala Aldazaval en su tratado del año 1775 (Aldazaval Murguía 1775: 64): "...también significa la Cota, que vestían los Cavalleros para la guerra, la que si sacaban de la función teñida en sangre, se les concedía esta Insignia". Aunque esto, fundamentalmente, da la impresión de ser una elucubración de los tratadistas.

Parece que tiene más fundamento lo señalado por el cronista de Bizkaia (Labayru 1968-II: 202): "En 1223 se iniciaron venturosas expediciones por Andalucía, en las cuales tomó parte muy activa y principal D. Lope Díaz, rescatándose de la morisma, hasta 1227 Andújar, Martos, Ezatorafe, Quesada con seis castillos en expresión de los Anales Toledanos segundos, Chiclana, Priego, Loja, se cercó Jaén, se corrió por las vegas de Granada, se asolaron algunos pueblos del enemigo, y en 30 de noviembre de 1227, muerto el rey moro de Baeza, amigo y aliado de D. Fernando, se tomó esta plaza de un modo definitivo por D. Lope Díaz de Haro, al cual acompañaron algunos hidalgos de Bizcaya entre los demás caballeros de Castilla.

(...)

La cruz aspada que figura en los blasones, principalmente en las orlas, data desde esta famosa entrada de D. Lope Díaz con su caballería pujante el día de San Andrés, de la cual ciudad D. Fernando le hizo merced en tenencia."

Hay que tener en cuenta que la cruz de San Andrés consiste en un aspa. Por ello, al ser ese el día de la conquista, fue utilizado dicho símbolo para perpetuar el hecho. En esta misma página, Labayru cita a una quincena de hidalgos de Bizkaia "...que he visto consignados en ejecutoria..." y que habrían participado en esa toma de Baeza. Ello explica que esa bordura de gules con aspas de oro sea tan frecuente en los escudos de armas vizcainos, pero también en los de Álava / Araba y Gipuzkoa (Guipúzcoa). Además de eso, hay muchos escudos que representan también a los dos lobos. El *Libro de armería del Reino de Navarra* (confeccionado hacia el año 1572 y que recopila los utilizados anteriormente), muestra varios blasones que tienen dos lobos y esa bordura. Sucede por ejemplo con los del señor de Arbizu, la casa de Asiain, el señor de Ezperún, el alcalde Nabaz o el palacio de Ochovi. Hay entre ellos pequeñas diferencias, como los esmaltes o el número de aspas en la bordura.

Veamos ahora este escudo de armas en el sarcófago de don Tello. Se representa el del lado derecho, que tiene un mejor estado de conservación.

Las armas de la familia Haro, podrían ser blasonadas de esta forma: "En plata, dos lobos pasantes de sable, puestos en palo. Bordura de gules con ocho sotueres de oro".

Los lobos están *linguados* (también se puede decir *lanpasados*), de gules. Es decir que se representan con la lengua pintada de rojo, en los cuatro animales que figuran sobre el almohadón. Pero tan solo ese elemento figura de gules. Hay que tener en cuenta que, en ocasiones, el lobo se representaba también con el pene o las garras pintados de ese color. En este último caso recibe el nombre de *armado*.

Hay que precisar que el lenguaje del blasón no quedaría fijado hasta tiempo después. Además, en muchas ocasiones y dado el



Figura 6. Escudo de la casa de Haro / Señorío de Bizkaia (Foto C. Fernández).

proceso histórico de formación y la intervención en él de diversos idiomas, una pieza puede recibir distintos nombres. Es el caso del *sotuer*, al que se llama también *aspa* o, en otro contexto, cruz de San Andrés o de Borgoña.

Dos autores se refieren a esta cuestión, en sendos párrafos que son casi idénticos entre sí. Salazar (1997: 17), en relación a Juan Núñez III de Lara (c. 1314/1315 - 1350) señala que a mediados del siglo XIV "...enarbola todavía las armas de los Haro, como señor de Vizcaya, en los cortejos de los reyes de Castilla que se representan en el código de la Coronación escurialense. Las armas de los Haro -los dos lobos alusivos al nombre de Lope- adquieren así un cierto carácter de armas territoriales, no de linaje, pues don Juan Núñez poseía el Señorío de Vizcaya por su mujer y aun a esta le llegaba por su abuela materna.". El otro, figura en un artículo publicado en la revista *Hidalguía* (Menéndez Pidal 1990: 559).

Hay que tener en cuenta que, en origen, son las armas de un linaje. Se exhiben, por lo tanto, en todas las propiedades y territorios sobre los que éste tiene derechos, no únicamente en Bizkaia. Sucede, eso sí, que este señorío es el más importante de los controlados por los Haro.

Pero en el caso de don Tello -que fue señor de Bizkaia, sin que los Haro hubieran sido antepasados suyos-, en efecto, ese blasón representa meramente a un territorio.

De todas formas habría que introducir aquí una matización. No es aun un blasón que los habitantes del territorio consideren como propio. Deberá producirse para ello un proceso de transición, observable también en otros lugares del resto de Europa. Cuando ese territorio logra tener unas instituciones propias, en la que se inte-

gran las élites locales primero y poco a poco más gente, ese antiguo símbolo del monarca, pasa progresivamente a serlo ya de esa concreta sociedad.

Unas palabras más sobre el blasón familiar de los Haro. No hay que olvidar que, en algunas ocasiones, se representan con un cordero entre sus fauces. Es el caso del sello utilizado por Bereguela López de Haro el año 1274 (Menéndez Pidal 2011: 114). Carmelo Fernández llamó también mi atención sobre el hecho de que el de un sarcófago del monasterio de Santa María la Real de Nájera figure así. Se trata concretamente del sepulcro de Diego López II de Haro, que fue señor de Bizkaia entre 1170 y 1214. Consta también aquí el escudo con dos lobos cebados de sendos corderos. Una cuestión a dilucidar sería de qué época data concretamente el sarcófago. De todas formas, da la impresión de que los Haro alternaron ambos tipos de representaciones.

Las enciclopedias heráldicas más conocidas señalan que los lobos de los Haro están cebados de sendos corderos. Es el caso de las de los hermanos García Carraffa, De Cadenas o Querexeta. Dos de estas obras ofrecen una explicación que, en líneas generales, coincide (García Carraffa 1967-IV: 97) y (Querexeta 1971-II: 451). Conforme a ella y según Argote de Molina (1548-1596), las armas de los señores de Vizcaya fueron primitivamente de plata, con los dos lobos de sable, por alusión al nombre de Lope. Las habría acrecentado Diego López de Haro, poniendo dos corderos teñidos de sangre en las bocas de los lobos, por la sangre de los moros que derramó en la batalla de las Navas de Tolosa (que tuvo lugar el año 1212). Por lo que aquí nos interesa, añade Argote de Molina que estas armas fueron acrecentadas con motivo de la toma de Baeza. Se trata de la bordura, a la que ya se ha hecho referencia,

Respecto a lo que señalan estos heraldistas, hay contradicción en un punto: en las armas de don Tello, que son posteriores, no figuran los lobos cebados. Hecha esta constatación, no investigaré más para establecer a partir de qué fecha son representados, de forma continua, con los corderos. No es el objeto de este trabajo.

6. ESCUDOS DEL ARCOSOLIO Y OTROS DESARROLLOS

Hasta aquí se ha realizado el examen de los elementos heráldicos del sarcófago. Resulta de interés hacer también una breve referencia a algunos aspectos posteriores que guardan relación, referidos tanto al empleo general de la decoración heráldica, como a la evolución que se produjo en los blasones citados.

Por lo que respecta a la primera de las cuestiones, en la capilla mayor de la catedral de Burgos se conserva el sepulcro del segundo Sancho (1340-1374) hermano menor de Tello y que falleció tan solo cuatro años más tarde.

Como puede observarse, tiene también unos pequeños escudos laterales (concretamente cinco a cada lado), intercalados por una inscripción. Desde un punto de vista formal, ambos sarcófagos son bastante parecidos. Resulta de interés ver cómo la heráldica se utiliza con soluciones muy similares, como esas inscripciones en los laterales de la tapa, interrumpidas por los pequeños escudos. Esta comparación pone de manifiesto un punto de interés, que se observa con carácter general. En la mayor parte de las ocasiones la imagen de la monarquía no está diseñada por el propio gobernante,

sino por personas cualificadas que están a su servicio: heraldistas, arquitectos, decoradores, pintores, escultores, etc.

Vayamos ahora con el desarrollo dado a los blasones. En el mismo convento de San Francisco, se conserva el arcosolio, situado en el muro del Evangelio de la capilla mayor. Martínez González describe la forma en la que realizaron el descubrimiento del sarcófago. Indica que bajo él se encontraba un frontal de piedra labrada en el que hay escudos, que se corresponden con los de la sepultura. Señala (Martínez 1987: 126) que *"...debe fecharse en el primer cuarto del siglo XVI"*. Es decir, pasado bastante más de un siglo tras el fallecimiento de Tello.

Es un hermoso trabajo de talla. Pero, respecto a la heráldica, se permitieron algunas libertades. En el escudo de don Tello, el castillo es muy diferente, toca los bordes del escudo, con lo que se aproxima a la representación que suele darse a un recinto amurallado. El águila del cuartel superior, es distinta de la del inferior. En cuanto a la bordura representa, claramente, armiños. Por lo que respecta al escudo del señorío de Bizkaia, los lobos que han puesto son machos. Esto resulta usual en la heráldica, pero en los del sarcófago no figuran los penes.

Creo que lo que pudo suceder es que hubiera una confusión (tal vez anterior o bien cuando fue construido el arcosolio) y después se consolidara esa versión. Resulta comprensible, dadas las características de los dibujos del sarcófago.



Figura 7. Sepulcro de Sancho, hermano de Tello (Foto Wikipedia Commons).



Figura 8. Escudos del arcosolio (Foto C. Fernández).

En la heráldica suele haber con frecuencia cierta tensión entre los heraldistas por una parte y los gobernantes y artistas por la otra. En el reino de Castilla en esa época parece que los encargados de ello ejercían un control efectivo sobre las representaciones heráldicas de la monarquía. El féretro de don Tello es un buen ejemplo de ello. Pero en representaciones posteriores de esos símbolos (fuera ya del ámbito de la Corte), no se produce esa intervención y, con frecuencia, los artistas dejan su huella personal.

Cabe citar también muchos ejemplos posteriores. Tras la caída del Antiguo Régimen, los heraldistas son muchas veces postergados y es el propio gobernante quien decide, sin el debido asesoramiento. Parece que Napoleón Bonaparte lo hizo y de un modo que no resultó muy afortunado. Bastantes de los escudos de las naciones americanas y de las que posteriormente han ido accediendo a la independencia hasta nuestros días, muestran muchas deficiencias respecto a los usos de la disciplina.

El blasón de Tello tuvo cierta continuidad. El año 1482 los Reyes Católicos otorgaron el título de marqués de Aguilar de Campó a uno de sus descendientes. Los sucesores utilizan la bordura con armiños. En cuanto al Ayuntamiento de Aguilar de Campó, emplea en plata el águila de sable.

Por lo que respecta a las armas de Bizkaia, merece la pena que dediquemos unas pocas líneas para explicar la evolución del blasón hasta nuestros días.

Al efecto hay una modificación en la realidad social e institucional, que después quedará reflejada también en el símbolo heráldico. Se produce progresivamente un aumento del poder de los municipios y de las Juntas Generales. De esta forma, la primera edición del Fuero, del año 1528, muestra en su portada el escudo de Bizkaia. Los dos lobos de los Haro se hallan cebados de sendos corderos y puestos sobre el tronco de un roble, que sería el de Gernika, localidad donde se celebran las juntas. Tiene una bordura que muestra cinco leones pasantes. Finalmente, como soporte otro león. Para configurar lo que serían las armas tradicionales hasta el siglo XX, faltaba únicamente un detalle: la cruz tras la copa del árbol, que comenzó a utilizarse durante el siglo XVII.

Pero, aunque siga manteniéndose la denominación de Señorío de Vizcaya, estas armas representan ya a un territorio que cuenta con una organización administrativa solidamente establecida. Se trata, por ello, de un símbolo que la sociedad considera algo propio. No es como en tiempos de don Tello, donde era simplemente el emblema de uno de sus señoríos. Podemos decir así, que se trata ya del blasón de Bizkaia.

Hay que añadir que, en algunas ocasiones, los cinco leones de la bordura fueron sustituidos por aspas. La razón, probablemente, es que éstas figuraban en las armas de los Haro, lo que pudo inducir a cierta confusión. Además, son mucho más fáciles de representar.

En raras ocasiones, también los monarcas utilizaron en su escudo de armas las de Bizkaia. Es el caso, por ejemplo, de un escudo de nada menos que 32 cuarteles, insertado en la *Encyclopédie* de Diderot y D'Alembert (publicada entre 1751 y 1780), en el apartado *Art Héraldique*. Muestra los blasones de todos los títulos de los soberanos de España, conforme a su jerarquía, comenzando por el de rey de Castilla y finalizando con los señoríos, ente los que se encuentra el de esta provincia.

El esbozado aquí, es un proceso que se ha producido también en muchos lugares de Europa, donde el símbolo de un feudo, ha pasado

a ser el de una sociedad que, poco a poco, ha ido asumiendo las riendas de su destino. Así, finalmente, han terminado representando a una entidad regida de forma democrática.

Pero en el concreto caso de Bizkaia ha habido más modificaciones. A fines del siglo XIX comenzó a pedirse la eliminación de los lobos del escudo, por entender, que representaban a una familia señorial. Cuando en 1936, tras el estallido de la guerra civil, fue constituido el Gobierno de Euzkadi, su blasón mostró ya el roble de Gernika sin los lobos (pero, en cambio, la Diputación Foral mantuvo su escudo tradicional). El año 1986, las Juntas Generales aprobaron un nuevo escudo para Bizkaia, en el que no figuraban ya los lobos.

Creo que, al eliminarlos, fue cometido un error. Por ello he realizado varios intentos para que se reconsidere la situación, tanto mediante trabajos históricos como en algún artículo de opinión. De todas formas, hay que indicar que los lobos figuran aun en los escudos de varios municipios de la provincia.

Por otra parte se halla la heráldica familiar. Algunos creen que la de los Haro influyó poderosamente en la difusión de ese motivo tanto en Bizkaia como en territorios próximos. Es el caso de Faustino Menéndez Pidal quien, en su edición crítica del *Libro de Armería del Reino de Navarra* (Menéndez Pidal de Navascués; Martinena Ruiz 2001), señala: "Entre los grupos heráldicos del Libro de Armería, uno de los más extendidos es el fajado de plata y gules de la casa de Eusa (...) Una combinación del fajado con los lobos de las armas de los señores de Vizcaya forma otro extenso grupo de armerías" (Menéndez Pidal 1974: 145).

Pero creo que habría que matizar esto. Como se ha indicado antes, había familias en las que el nombre Lope fue utilizado antes de la difusión de la heráldica. Por ello y sin menospreciar la influencia de los Haro, el empleo del lobo como símbolo estaba más extendido.

Por otra parte, Valero de Bernabé hizo un recuento de la presencia de diversos animales en la herencia gentilicia. Señala que en todas las actuales comunidades autónomas (con dos excepciones) el que más abunda es el león. En Euzkadi y Navarra, por el contrario, se trata del lobo.

8. CONCLUSIONES E HIPÓTESIS

Se incluyen a continuación dos conclusiones, referidas a puntos en los que parece que hay un acuerdo generalizado (1ª y 2ª), así como varias hipótesis alternativas (3ª y 4ª), además de una observación adicional (5ª). Considerados con perspectiva, desde un punto de vista gráfico, los blasones estudiados representan el momento inicial, que tuvo un posterior desarrollo histórico. En éste se plasmará esa tirantez entre la corrección formal de la disciplina y la intervención de los gobernantes. Es algo que resultará aun más evidente siglos después.

1ª) Los dos escudos situados en la parte inferior del almohadón, muestran el blasón de la casa de Haro: en plata dos lobos pasantes de sable y una bordura de gules con ocho aspas de oro. Procede de una de las bisabuelas de Juana de Lara, esposa de don Tello. Por lo tanto, para esta época han adquirido ya, plenamente, el carácter de armas territoriales del señorío de Bizkaia.

2ª) Los dos escudos pintados en su parte superior, son las armas personales creadas para don Tello. Muestran en sus cuarteles 1 y 4 el blasón de Castilla y en el 2 y 3, en campo de plata, el águila de sable que representa al señorío de Aguilar de Campó. Se trata en

ambos casos de armas parlantes, que hacen referencia con una imagen a su nombre.

3ª) Respecto a la bordura de este blasón, contenía en origen ocho figuras. Su pequeño tamaño y el tiempo transcurrido, hacen que no se distingan de forma inconfundible. Tampoco es conocida documentación contemporánea que las describa. Esto da lugar a diversas interpretaciones. Tradicionalmente se ha indicado que serían armiños. Algunos los han vinculado al señorío de Castañeda, detentado también por Tello.

Sostengo aquí una hipótesis que me parece más probable. Al poco de nacer su hermano primogénito Pedro, en enero de 1332, su padre el rey Alfonso XI le asignó el señorío de Aguilar de Campóo. Pero el niño falleció en 1338. Por ello, al año siguiente, el rey donó el señorío a Tello. La bordura de plata mostraría las águilas de sable que corresponden a Aguilar. Con ello, esta pieza haría referencia al establecimiento de un segundo linaje titular del señorío.

4ª) No se conserva, actualmente, ninguna representación de las armas del hermano primogénito, don Pedro. Pero eso no quiere decir que no las hubiera tenido. Resulta de interés formular una hipótesis: podrían haber sido ese cuartelado del castillo y el águila, sin bordura. Posteriormente, serían tomadas en consideración para diseñar las de Tello, segundo señor de Aguilar. A la vista del grado de desarrollo de la heráldica en la corte de Castilla en esa época, parece una opción sumamente probable.

Téngase en cuenta que ese diseño para Pedro podría habersele asignado incluso después de su fallecimiento, a los solos efectos de permitir el blasón concebido para Tello.

5ª) Resulta preciso destacar el importante papel de los heraldistas. Los diseños, generalmente, no eran obra de los gobernantes. Tampoco del escultor o el pintor que ejecutaba el trabajo. Son los reyes de armas o los conocedores de la heráldica y de las cuestiones protocolarias, quienes se encargan de este aspecto. Hemos comprobado, en los escudos del arcosolio, qué puede suceder cuando esa intervención no se produce.

Por lo que hace referencia a este concreto caso, Tello había dispuesto que su sarcófago fuera de plata, voluntad que no fue cumplida tras su fallecimiento. Parece que, tampoco los otros dos de sus hermanos a los que se ha aludido, definieron su propia imagen: Pedro falleció con alrededor de siete años y el sarcófago de Sancho es bastante similar al de Tello.

Junto al heraldista, también los arquitectos y artistas intervienen para plasmar la imagen del poder. Aunque cuanto mayor sea la distancia en el tiempo resulte más difícil, es muy interesante reunir datos biográficos de todas estas personas y de su obra, lo que ayuda a comprender cómo evolucionaron las pautas de actuación y de la estética en cada periodo.

Se trata de una tarea que, desde hace décadas, está siendo asumida cada vez por más historiadores.

AGRADECIMIENTOS

A Carmelo Fernández Ibáñez, del Museo de Palencia, por la exhaustiva información (tanto escrita como gráfica) relativa al sarcófago que me envió y a su amabilidad y atención para dar respuesta a las diversas cuestiones planteadas. Para aspectos concretos,

recibí la valiosa ayuda de Iratxe Espartza Chueca, Jesús Garitaceleaya Saldise, Mikel Ramos Aguirre, Ander Carbonero Martínez y Laura Rodríguez Peinado. También quiero expresar mi gratitud a las cuarenta y ocho personas que participaron en la encuesta sobre las figuras de la bordura, por el interés que se tomaron para responder con exactitud, a una pregunta tan poco habitual.

BIBLIOGRAFÍA

Aldazaval Murguía, P. J.

- 1775 *Compendio Heráldico. Arte de escudos de armas según el methodo mas arreglado del blason y Autores Españoles*, Viuda de Martín Joseph de Rada, Pamplona.

De Cadenas y Vicent, V.

- 1985 *Blasones de la Comunidad Hispánica*, Editorial Hidalguía, Madrid.
- 1998 *Diccionario Heráldico. Términos, piezas y figuras usadas en la ciencia del blasón*, Editorial Hidalguía, Madrid.

De Riquer, M.

- 1999 "Presentación", en *Leones y Castillos* de Faustino Menéndez Pidal, Real Academia de la Historia, Madrid, 7-10.

Del Rivero Sierra, B.

- 2009 "Heráldica de los Enríquez de Cisneros en Cantabria", *ASCAGEN* 1, s/p.

Diderot, D.; D'Alembert, J.

- 2002 *L'Encyclopédie. Art Héraldique*, Bibliothèque de l'Image, Mame Imprimeurs, Tours (ed. facsímil del original, publicado entre 1751 y 1772).

Díaz Martín, L. V.

- 1982 "Don Tello, señor de Aguilar y de Vizcaya (1337-1370)", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* 47, 269-335.

Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco

- 1970-2008 *Diccionario Enciclopédico Vasco*, 58 vol., Editorial Auñamendi, San Sebastián.

Esparza Leibar, A.

- 2004 "Blasones provinciales de Bizkaia y Gipuzkoa: Orígenes y modificaciones introducidas en el siglo XX", *Actas del I Congreso Internacional de Emblemática General vol. 2*, Zaragoza, 761-775.
- 2014-2015 "Los tres lobos (sobre brisuras y evolución de armerías familiares)", *Emblemata* XX-XXI, 455-507.
- 2010 "Bizkaian..."otsuak", diario *Berria* (30.07.2010), Andoáin.

Fox-Davies, A. C.

- 1996 *The Art of Heraldry*, Bloomsbury Books, London (facsímil del original publicado en 1904).

García-Carrafra, A.

- 1966-1967 *El Solar Vasco-Navarro*, 6 vol., Librería Internacional, San Sebastián.

Garma Durán, F.

- 1753 *Adarga Catalana, arte heraldica y practicas reglas del blason con exemplos de las piezas, esmaltes y ornatos de que se compone un Escudo, interior, y exteriormente*, 2 vol., Imprenta de Mauro Marti, Barcelona.

González Crespo, E.

- 1988 "El afianzamiento económico y social de los hijos de Leonor de Guzmán", *Anuario de Estudios Medievales* 18, 289-303.

González Echegaray, C.

- 1977 *Escudo y bandera de Vizcaya*, Diputación Provincial de Vizcaya, Bilbao,

Guerra, J. C.

- 1982 *Estudios de heráldica Vasca*, facsímil de la segunda edición publicada en 1910 por Librería de J. Baroja e Hijos, y Larrún S.A., San Sebastián.

Labayru y Goicoechea, E.

- 1968 *Historia General del Señorío de Bizcaya*, 6 vol., Biblioteca de la Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao (2ª ed., 1ª 1898-1903).

Martínez González, R. A.

- 1987 "Testamento, muerte y sepultura de don Tello, Señor de Vizcaya y de Aguilar", *I Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 123-133.

Menéndez Pidal de Navascués, F.

- 1974 *Libro de armería del Reino de Navarra*, Editorial la Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao.
- 1999a "La falsificación de la historia y las armerías", *Hidalguía* 274-275, 557.
- 1999b *Leones y castillos*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- 2011 *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Ediciones Hidalguía, Madrid.

Menéndez Pidal de Navascués, F.; Martinena Ruiz, J. J.

- 2001 *Libro de Armería del Reino de Navarra*, Gobierno de Navarra, Pamplona.

Menéndez Pidal de Navascués, F.; Ramos Aguirre, M.; Ochoa de Olza Eguiraun, E.

- 1995 *Sellos medievales de Navarra*, Gobierno de Navarra, Pamplona.

Messia de la Cerdá y Pita, L. M.

- 1990 *Heráldica española. El diseño heráldico*, Aldaba Ediciones S.A., Madrid.

Querexeta, J.

- 1970-1975 *Diccionario Onomástico y Heráldico Vasco*, 6 vol., La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao.

Ramos Aguirre, M.

- 1994 "Los oficiales de armas en la corte de Navarra", *Actas del Tercer Congreso General de Historia de Navarra*, Pamplona, 12 págs. (edición electrónica).
- 2006 "Hérauts et rois d'armes de Navarre. Insignes de l'office et signes d'identité", *Revue de Nord* 88, 366-367.

Salazar Acha, J.

- 1997 "Un atentado contra nuestro patrimonio cultural: el escudo heráldico de la Comunidad Autónoma Vasca", *Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía* 23 (abril), Madrid, 14-16.

Sancho Campo, A.

- 1978 *El arte sacro en Palencia*, vol. V, Comisión Diocesana de Arte, Palencia.

Valdeón Baruque, J.

- s/f "Tello, Señor de Vizcaya y Aguilar", *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, <https://dbe.rah.es/biografias/8581/tello> (15/XII/2021).

Valero de Bernabé, L.; Martín de Eugenio, L.

- 2002 *Las figuras zoomórficas en la heráldica gentilicia española*, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, Sevilla.